## **PODER LEGISLATIVO**



#### PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 043

### **LEGISLADORES**

Nº UJO

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

RATIFICACIÓN.		ESIDENCIA Nº 140/14 PARA SU
	-	
Entró en la Sesión de:	09 ABRIL 2014	
Girado a la Comisión Nº:	P/R	Ap.
Orden del día Nº:		

AS. 096/14

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 140/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

AP

40 Os i tarou de Recepci

"2014 - Año de Homenaje al Almirante G en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

PODER LEGISLATIVO

03 ABR 2014

Provincia de Tierra del Fuego,

SECRETARIA LEGISLATIVA Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 1 ABR 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., Presidente de la Comisión Nº 7 de Parlamento Patagónico; Y CONSIDERANDO

Que en la misma informa que participará junto al Legislador Damian LOFFLER de la Sesión Plenaria de la Mesa Ejecutiva del MERCOSUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo República de Uruguay el día 7 de Abril del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-MONTEVIDEO-BUE-RGA (ida 03-04-14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Damian LOFFLER y por los tramos USH-BUE-MONTEVIDEO-BUE-USH (ida 06/04/14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno

POR ELLO:

#### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-MONTEVIDEO-BUE-RGA (ida 03-04-14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Damian LOFFLER y por los tramos USH-BUE-MONTEVIDEO-BUE-USH (ida 06/04/14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, quienes se trasladarán a dicha ciudad a los efectos de asistir a la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, a llevarse a cabo el día 7 de Abril del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos nacionales a los Legisladores egislador Damian LOFFLER y Legislador Juan Carlos ARCANDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Directors Despacho Presid

Despection resistativo Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Articulo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Margarita MAMAN Directors Despacho Presidencia Poder Legistativo

L CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo